



**ACTA NO. 78 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veinte seis de agosto del año dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se desarrolla la **SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**, bajo el tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la información, que somete a consideración del Comité de Transparencia, consistente en la actualización de los Avisos de Privacidad Integral como Simplificado de Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Veracruz respecto de: a) Registro Único de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: b) Trámites de Viáticos y/o Comisiones de Servidores Públicos; Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Veracruz: c) Actividades de Capacitación en la Modalidad Virtual y Presencial; Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: d) Correo Electrónico Institucional; e) Sistemas de Mesa de Servicio; Dirección de la Defensoría y Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz: f) del Sistema del Registro Estatal de Defensoría; g) del Sistema del Registro Estatal de Peritos; Seguridad y Vigilancia del Poder Judicial del Estado de Veracruz: h) Registro de Visitantes del Poder Judicial; Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide" del Poder Judicial del Estado de Veracruz: i) Consulta y Préstamo de Acervo Bibliográfico al Personal del Poder Judicial del Estado de Veracruz; j) Servicios Bibliotecarios del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz: k) Registro de

Visitantes al Área de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Unidad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz: I) Acciones del programa de trabajo para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y por agravio comparado.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se comprueba la asistencia de los servidores públicos integrantes del comité y al existir quórum para sesionar de conformidad con el oficio de convocatoria número UTAIPPJE/1230/2021, se procede a documentar la sesión.

Con fundamento en la fracción del II artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dado que el Comité de Transparencia tiene las facultades de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de aplicación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se solicitó a diversas áreas administrativas mediante oficios de fecha 15 de junio del 2021 UTAIPPJE/885/2021, UTAIPPJE/886/2021, UTAIPPJE/887/2021, UTAIPPJE/888/2021, UTAIPPJE/889/2021, UTAIPPJE/890/2021, UTAIPPJE/891/2021, UTAIPPJE/892/2021, UTAIPPJE/893/2021, UTAIPPJE/894/2021 de este sujeto obligado que cuenten con avisos de privacidad publicados en la página del Poder Judicial girar sus instrucciones a quien corresponda, para efecto de que se proceda a llevar a cabo la **actualización de los avisos de privacidad en sus modalidades integral y simplificado**, de cada uno de los trámites o servicios que cada área proporcione al público y/o al propio personal del Poder Judicial, en los cuales se recaben datos personales, estableciéndose para tal efecto como fecha sugerida para su atención, a más tardar el 09 de julio del dos mil veintiuno, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con la finalidad de llevar a cabo esta encomienda, y homologar el contenido de los documentos en materia de Protección de Datos Personales, esta Unidad de Transparencia puso a disposición de las mismas un **"Instructivo de llenado de los avisos de privacidad"**, así como los **formatos de "Aviso de privacidad integral"** y **"Aviso de privacidad simplificado"**.

Una vez culminado el proceso de actualización de los avisos de privacidad anteriormente referidos, se instruyó sean enviados a esta Unidad al correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx, a efecto de proceder a su actualización correspondiente en el micrositio <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad>.

En relación al punto número uno del orden del día, ésta Unidad de Transparencia da debido cumplimiento presentando al Comité, los Avisos de Privacidad Integral, así como Simplificado de: Secretaria General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Veracruz respecto de: a) Registro Único de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: b) Trámites de Viáticos y/o Comisiones de Servidores Públicos; Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Veracruz: c) Actividades de Capacitación en la Modalidad Virtual y Presencial; Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz: d) Correo Electrónico Institucional; e) Sistemas de Mesa de Servicio; Dirección de la Defensoría y Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz: f) del Sistema del Registro Estatal de Defensoría; g) del Sistema del Registro Estatal de Peritos; Seguridad y Vigilancia del Poder Judicial del Estado de Veracruz: h) Registro de Visitantes del Poder Judicial; Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide" del Poder Judicial del Estado de Veracruz: i) Consulta y Préstamo de Acervo Bibliográfico al Personal del Poder Judicial del Estado de Veracruz; j) Servicios Bibliotecarios del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz: k) Registro de Visitantes al Área de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Unidad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz: l) Acciones del programa de trabajo para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y por agravio comparado.

CONSIDERANDOS

1.-De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las entidades públicas deben proteger la información que se refiera a la vida privada y los datos personales.

2.-Con base en lo dispuesto en el numeral 3 fracciones II, X, XI y XII mediante el cual se define de forma enunciativa lo que son primeramente un aviso de privacidad, los datos personales y así como los datos sensibles y derecho ARCO en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3.-Así mismo los artículos 27 y 28 de la misma normatividad, refieren el contenido con el que deben contar tanto el aviso de privacidad simplificado como el integral respectivamente; artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la multicitada ley que hace referencia a la transferencia de los datos personales que se recaban.

Es por lo anterior, que teniendo a la vista los oficios: 001120 de la Secretaria General de Acuerdos; SRF/207/2021 Subdirección de Recursos Financieros; 933/2021 Escuela Judicial; STI/00512/2021 Subdirección de Tecnologías; U.G. 223/2021 Unidad de Género DEL Poder Judicial del Estado de Veracruz; así mismo por medio de correo electrónico se recibieron los Avisos de Privacidad de la Dirección de la Defensoría y Registro Estatal de Peritos; Seguridad General del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Veracruz; en los que se anexan las propuestas de Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de:

1. "Aviso de Privacidad De Registro Único de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho del Poder Judicial del Estado de Veracruz"
2. "Aviso de Privacidad de Trámites de Viáticos y/o comisiones de Servidores Públicos".
3. "Aviso de Privacidad para Actividades de Capacitación en la Modalidad Virtual y Presencial"
4. "Aviso de Privacidad Correo Electrónico Institucional"
5. "Aviso de Privacidad Sistemas de Mesa de Servicio"
6. "Aviso de Privacidad del Sistema del Registro Estatal de Defensoría"
7. "Aviso de Privacidad del Sistema del registro Estatal de Peritos"
8. "Aviso de Privacidad Registro de Visitantes del Poder Judicial"



9. "Aviso de Privacidad Consulta y Préstamo de Acervo Bibliográfico al personal Del Poder Judicial Del Estado De Veracruz"
 10. "Aviso de Privacidad Servicios Bibliotecarios del Poder Judicial del Estado de Veracruz"
 11. "Aviso de Privacidad del Registro de Visitantes al Área de Presidencia";
 - 12." Aviso de Privacidad de acciones del programa de trabajo para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y por agravio comparado";
- del Poder Judicial del Estado de Veracruz de conformidad con los artículos 1, 2 fracción I, II, III y IV, 3 fracción II, 4 párrafo primero, 5, 7, 10, 12, 14, 16, 27, 29, 42, 44, 56, y 60 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En relación a lo anterior y atendiendo al interés de la protección de datos personales, en consecuencia, se implementaron los formatos de avisos de privacidad en su modalidad simplificada e integral.

VISTA AL COMITÉ DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

I.-De acuerdo a las atribuciones que tiene señaladas la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 24, 25, 45, 46, 62, 121, y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se procedió al análisis de fondo para verificar que los avisos de privacidad cumplieran con la normatividad aplicable para la correcta protección de los datos personales.

II.-En relación a lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 6° que, las entidades públicas deben proteger la información que se refiere a la vida privada y los datos personales en los términos y con las excepciones que fijan las leyes.

III.-En ese sentido, la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz en su artículo 3, fracciones X y XI, señala que:

"X. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, grafica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas; XI. Datos personales sensibles: aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. De manera enunciativa mas no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que pueden revelar aspectos como de origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, [sic], por lo tanto, se adjunta referidos avisos de privacidad al tenor siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL	
REGISTRO ÚNICO DE CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN DERECHO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	
<p>Secretaría General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz, C.P. 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.</p>	
<p>Finalidad del tratamiento</p> <p>Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de escritos, en las Oficinas de Partes de Segunda Instancia. • Registro y control de cédulas profesionales. • Rectificar, actualizar o modificar, los datos proporcionados en el sitio Web Oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (https://www.pjevcracruz.gob.mx/usuarios/RegistroLitigantes) • Para cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. 	
<p>En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo saatransparencia@pjevcracruz.gob.mx.</p> <p>Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.</p>	
<p>Datos personales recabados:</p> <p>Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:</p>	
Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<p>DATOS OBLIGATORIOS:</p> <p>1. Nombre</p> <p>*DATOS NO OBLIGATORIOS:</p> <p>1.1. Sexo 1.2. CURP 1.3. RFC 1.4. Lugar de nacimiento 1.5. Domicilio 1.6. Teléfono 1.7. Colegiado</p> <p><small>*De conformidad con el artículo 4, fracción I, inciso a segundo párrafo, Lineamientos para el Registro Electrónico de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho en el Poder Judicial del Estado</small></p>
Datos Electrónicos:	2. Correo electrónico
Datos Académicos:	3. Cédula profesional



Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 72, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 1, 2, 3, 4 y 5, de los Lineamientos para el Registro Electrónico de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho en el Poder Judicial del Estado, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el catorce de agosto de dos mil diecisiete.

Transferencia de las que pueda ser objeto:

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. De igual forma, se comunica que el Registro Electrónico de Cédulas es un Sistema que operará en la red del Poder Judicial del Estado, a la cual tendrán acceso para su consulta únicamente los servidores públicos autorizados por el Consejo de la Judicatura del Estado. De igual forma, se hace de su conocimiento que el Registro Electrónico de Cédulas se integrará como una base de datos clasificada como información confidencial, la cual será de uso interno para todos los órganos jurisdiccionales y para la Secretaría.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

REGISTRO ÚNICO DE CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIADOS EN DERECHO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Secretaría General de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz. C.P. 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316, de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Registro de escritos, en las Oficialías de Partes de Segunda Instancia.
- Registro y control de cédulas profesionales.
- Rectificar, actualizar o modificar, los datos proporcionados en el sitio Web Oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz. (<https://www.pjeveracruz.gob.mx/litigantes/RegistroLitigantes>)
- Para cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo sgatransparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<p><u>DATOS OBLIGATORIOS:</u></p> <p>1. Nombre</p> <p>*DATOS NO OBLIGATORIOS:</p> <p>1.1. Sexo</p> <p>1.2. CURP</p> <p>1.3. RFC</p> <p>1.4. Lugar de nacimiento</p> <p>1.5. Domicilio</p> <p>1.6. Teléfono</p> <p>1.7. Colegiado</p> <p><small>*De conformidad con el artículo 4, fracción I, inciso a segundo párrafo, Lineamientos para el Registro Electrónico de Cédulas Profesionales de Licenciados en Derecho en el Poder Judicial del Estado.</small></p>



Datos Electrónicos:	2. Correo Electrónico
Datos Académicos:	3. Cédula Profesional

Transferencia de las que pueda ser objeto:

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. De igual forma, se comunica que el Registro Electrónico de Cédulas es un Sistema que operará en la red del Poder Judicial del Estado, a la cual tendrán acceso para su consulta únicamente los servidores públicos autorizados por el Consejo de la Judicatura del Estado. De igual forma, se hace de su conocimiento que el Registro Electrónico de Cédulas se integrará como una base de datos clasificada como información confidencial, la cual será de uso interno para todos los órganos jurisdiccionales y para la Secretaría.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Viáticos y/o comisiones de los servidores públicos

La Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia El Mirador, en Xalapa, Veracruz, C.P. 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Viáticos y/o Comisiones de los servidores públicos

Esta Subdirección se encarga de tramitar las solicitudes de viáticos y/o comisiones, así como la comprobación de las mismas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos personales recabados	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC • Puesto que ocupa • Firma Autógrafa

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 68 y 69 del reglamento interior del Consejo de la Judicatura; 1, 4, 12, 22, 23, 24 y 26 del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura.



Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura	México	Informar los siguientes datos: Denominaciones de las comisiones, monto bruto de las comisiones, monto neto de las comisiones, periodicidad de las comisiones, monto neto de apoyo a celular, periodicidad de apoyo a celular, monto neto de los gastos de representación, periodicidad de los gastos de representación, señalando el RFC y nombre de la persona a la que le es otorgado

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.qob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.qob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.qob.mx.



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Viáticos y/o Comisiones de los Servidores Públicos

La Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia El Mirador, en Xalapa, Veracruz., C.P. 91170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Viáticos y/o Comisiones de los servidores públicos.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos personales recabados	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • RFC • Puesto que ocupa • Firma Autógrafa

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura	México	Informar los siguientes datos: Denominaciones de las comisiones, monto bruto de las comisiones, monto neto de las comisiones, periodicidad de las comisiones, monto neto de apoyo a celular, periodicidad de apoyo a celular, monto neto de los gastos de representación, periodicidad de los gastos de representación, señalando el



	RFC y nombre de la persona a la que le es otorgado
--	--

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL

La Escuela Judicial del Estado, del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia el Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Registrar su Inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido
- Generar listas de asistencia y validación de las mismas
- Envío de ID y contraseña para ingresar a la actividad de capacitación
- Emisión de constancias de participación o asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate
- Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede.
- Generar estadísticas para informes obligatorios de la Escuela Judicial del estado ante otros organismos públicos o privados.
- Videograbación de la actividad

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

- Envío de material de exposición o apoyo
- Invitaciones a futuros eventos

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo, escuela.judicial@pjeveracruz.gob.mx

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.



Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Sexo• Teléfono• CURP
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none">• Cargo• Adscripción• Distrito Judicial• Número de empleado
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none">• Grado máximo de estudios

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son conforme los artículos 1, 2, apartado B fracción II, inciso b, 103, fracción XXVII y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los artículos 4, 5, 7 y 8 del Reglamento interior vigente que rige a esta Escuela Judicial del Estado.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (**Acceso**). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (**Cancelación**); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (**Oposición**); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos(**Portabilidad**). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL

La Escuela Judicial del Estado, del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia el Mirador, C.P. 91170 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su inscripción a la modalidad de capacitación que haya elegido
- b) Generar listas de asistencias y validación de las mismas
- c) Envío de ID y contraseña para ingresar a la actividad de capacitación
- d) Emisión de constancias de participación o asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate.
- e) Establecer comunicación para el seguimiento de los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede
- f) Generar estadísticas para informes obligatorios de la Escuela Judicial del Estado ante otros organismos públicos o privados
- g) Videograbación de la actividad

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero nos permiten y facilitan brindarle mejor atención.

- a) Envío de material de exposición o apoyo
- b) Invitaciones a futuros eventos

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, deberá manifestarlo en el correo (escuela.judicial@pjeveracruz.gob.mx).

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Sexo • Teléfono • CURP
Datos Electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo • Adscripción • Distrito Judicial • Número de empleado
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado máximo de estudios

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

La Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No.373, Colonia El Mirador, edificio "A", segundo piso, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, Código Postal 91170, es la responsable de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Creación de correo electrónico institucional.
- Envío y Recepción de correo electrónico.

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	• nombre
Datos laborales	• centro de trabajo • puesto

Se informa que no se recaban datos personales sensibles, considerados como aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1 párrafo segundo, 4, 6 apartado A, fracción II; 16 párrafo segundo y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 55, 56 fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para el tratamiento de datos personales los artículos 60, 66 al 68, 73, 82; 93 para las transferencias y 3 fracción XXXIV para la correspondiente remisión a autoridades de conformidad con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; Título V

Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1.1., 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 36, 38 fracción VII del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.qob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.qob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.qob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;



- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

La Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No.373, Colonia El Mirador, edificio "A", segundo piso, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, Código Postal 91170, es la responsable de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Creación de correo electrónico institucional.
- Envío y Recepción de correo electrónico.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	• Nombre
Datos Laborales	• Centro De Trabajo • Puesto

Se informa que no se recaban datos personales sensibles, considerados como aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MESA DE SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No.373, Colonia El Mirador, edificio "A", segundo piso, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, Código Postal 91170, es la responsable de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Registro de incidencias.
- Seguimiento de atención a incidencias.
- Indicadores acerca de áreas de oportunidad para capacitación a usuarios e identificación de necesidades.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • nombre
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de trabajo • Puesto

Se informa que no se recaban datos personales sensibles, considerados como aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.



Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1 párrafo segundo, 4, 6 apartado A, fracción II; 16 párrafo segundo y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 55, 56 fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para el tratamiento de datos personales los artículos 60, 66 al 68, 73, 82; 93 para las transferencias y 3 fracción XXXIV para la correspondiente remisión a autoridades de conformidad con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; Título V Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1.1., 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; 36, 38 y 41 del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

MESA DE SERVICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Subdirección de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No.373, Colonia El Mirador, edificio "A", segundo piso, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, Código Postal 91170, es la responsable de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Registro de incidencias.
- Seguimiento de atención a incidencias.
- Indicadores acerca de áreas de oportunidad para capacitación a usuarios e identificación de necesidades.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Nombre
Datos laborales	• Centro de trabajo • Puesto

Se informa que no se recaban datos personales sensibles, considerados como aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema del Registro Estatal de Defensoría

Dirección de la Defensoría y del Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en 3. el Edificio C primer piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Llevar el registro y control de las asignaciones de los Defensores organizados por juzgados y distritos judiciales y podrán ser transmitidos al Consejo de la Judicatura del Estado, Jueces adscritos al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y justiciables, además de otras transmisiones previstas en la Ley 316 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuyo uso previsto es la Integración de un soporte físico y electrónico de la información proporcionada por los interesados en recibir los servicios de Defensoría.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma RFC CURP INE, pasaporte o licencia Fotografía Nacionalidad Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Biométricos	Huellas dactilares
Datos laborales	Domicilio laboral Nombramiento
Datos Académicos	Título profesional Cedula profesional Curriculum vitae Certificados, constancias, diplomas y reconocimientos

	Certificados, constancias, diplomas y reconocimientos
Datos patrimoniales	Información física Historial crediticio Ingresos y egresos Cuentas bancarias Seguros Finanzas Servicios contratados Referencias personales
Datos de tránsito y movimientos	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria Se informa que en su caso y dada la naturaleza del tratamiento se podrán recabar datos sensibles, tales como:
Datos sensibles	Origen étnico o racial Características morales o emocionales Ideología Creencias Muestras de ADN Expediente clínico Referencias o descripción de sintomatologías Detección de enfermedades Incapacidades médicas Discapacidades Intervenciones quirúrgicas Vacunas Consumo de estupefacientes Uso de aparatos oftalmológicos Uso de aparatos auditivos Prótesis Estado físico o mental de la persona Preferencia sexual

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	México	Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en el las fracciones I a VII del artículo 93, 94 y 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



	<p>Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de remisión se observaría lo señalado en los artículos 3 fracción XXXIV, 42 y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
--	--

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUOVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema del Registro Estatal de Defensoría

Dirección de la Defensoría y de Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Edificio C primer piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Llevar el registro y control de las asignaciones de los Defensores organizados por juzgados y distritos judiciales y podrán ser transmitidos al Consejo de la Judicatura del Estado, Jueces adscritos al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y justiciables, además de otras transmisiones previstas en la Ley 316 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuyo uso previsto es la Integración de un soporte físico y electrónico de la información proporcionada por los interesados en recibir los servicios de Defensoría.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma RFC CURP INE, pasaporte o licencia Fotografía Nacionalidad Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento
Datos Electrónicos	Correo electrónico
Datos Biométricos	Huellas dactilares
Datos laborales	Domicilio laboral Nombramiento
Datos Académicos	Título profesional Cedula profesional Curriculum vitae



	Certificados, constancias, diplomas y reconocimientos
Datos patrimoniales	Información física Historial crediticio Ingresos y egresos Cuentas bancarias Seguros Finanzas Servicios contratados Referencias personales
Datos de tránsito y movimientos	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria
Se informa que en su caso y dada la naturaleza del tratamiento se podrán recabar datos sensibles, tales como:	
Datos sensibles	Origen étnico o racial Características morales o emocionales Ideología Creencias Muestras de ADN Expediente clínico Referencias o descripción de sintomatologías Detección de enfermedades Incapacidades médicas Discapacidades Intervenciones quirúrgicas Vacunas Consumo de estupefacientes Uso de aparatos oftalmológicos Uso de aparatos auditivos Prótesis Estado físico o mental de la persona Preferencia sexual

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	México	Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en el las fracciones I a VII del artículo 93, 94 y 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



	<p>En caso de remisión se observaría lo señalado en los artículos 3 fracción XXXIV, 42 y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
--	---

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema del Registro Estatal de Peritos

Dirección de la Defensoría y del Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en 3. el Edificio C primer piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Llevar el registro y control de las asignaciones de los profesionales que, en calidad de Peritos pueden fungir como auxiliares en la administración de justicia, organizados por ramas, especialidades y distritos judiciales y podrán ser transmitidos al Consejo de la Judicatura del Estado, Jueces adscritos al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y justiciables, además de otras transmisiones previstas en la Ley 316 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuyo uso previsto es la Integración de un soporte físico y electrónico de la información proporcionada por los interesados en formar parte del Registro Estatal de Peritos, después de la validación, se realizará la emisión y notificación de registro, para una posterior Publicación en la Gaceta Oficial del Estado y en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz de los profesionales que, en calidad de peritos, pueden fungir como auxiliares en la administración de justicia, quedando disponible a partir de ese momento la transferencia entre autoridades judiciales y justiciables; al término del periodo de registro los interesados realizaran procesos de revalidación y actualización.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma RFC CURP INE, pasaporte o licencia Fotografía Nacionalidad Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento
Datos Electrónicos	Correo electrónico



Datos Biométricos	Huellas dactilares
Datos laborales	Domicilio laboral Nombramiento Otros análogos
Datos Académicos	Título profesional Cédula profesional Curriculum vitae Certificados, constancias, diplomas y reconocimientos Otros análogos
Datos sobre procedimientos jurisdiccionales	Información relativa a procesos jurisdiccionales en materia civil, penal, administrativa o cualquier otra rama del derecho en donde tiene intervención el auxiliar en la administración de justicia.
Datos de tránsito y movimientos	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria
Se informa que en su caso y dada la naturaleza del tratamiento se podrán recabar datos sensibles, tales como:	
Datos sensibles	Origen étnico o racial

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	México	Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en el las fracciones I a VII del artículo 93, 94 y 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de remisión se observaría lo señalado en los artículos 3 fracción XXXIV, 42 y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



	para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
--	---

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?b=524183>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/319/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema del Registro Estatal de Peritos

Dirección de la Defensoría y de Registro Estatal de Peritos del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Edificio C primer piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia El Mirador, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Llevar el registro y control de las asignaciones de los profesionales que, en calidad de Peritos pueden fungir como auxiliares en la administración de justicia, organizados por ramas, especialidades y distritos judiciales y podrán ser transmitidos al Consejo de la Judicatura del Estado, Jueces adscritos al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y justiciables, además de otras transmisiones previstas en la Ley 316 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuyo uso previsto es la Integración de un soporte físico y electrónico de la información proporcionada por los interesados en formar parte del Registro Estatal de Peritos, después de la validación, se realizará la emisión y notificación de registro, para una posterior Publicación en la Gaceta Oficial del Estado y en la página oficial del Poder Judicial del Estado de Veracruz de los profesionales que, en calidad de peritos, pueden fungir como auxiliares en la administración de justicia, quedando disponible a partir de ese momento la transferencia entre autoridades judiciales y justiciables, al término del periodo de registro los interesados realizaran procesos de revalidación y actualización.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	Nombre Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Firma RFC CURP
Datos obtenidos de documentales públicas	INE, pasaporte o licencia Fotografía Nacionalidad Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento
Datos Electrónicos	Correo electrónico



Datos Biométricos	Huellas dactilares
Datos laborales	Domicilio laboral Nombramiento Otros análogos
Datos Académicos	Título profesional Cédula profesional Curriculum vitae Certificados, constancias, diplomas y reconocimientos Otros análogos
Datos sobre procedimientos jurisdiccionales	Información relativa a procesos jurisdiccionales en materia civil, penal, administrativa o cualquier otra rama del derecho en donde tiene intervención el auxiliar en la administración de justicia.
Datos de tránsito y movimientos	Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria
Se informa que en su caso y dada la naturaleza del tratamiento se podrán recabar datos sensibles, tales como:	
Datos sensibles	Origen étnico o racial

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades administrativas y jurisdiccionales	México	Se informa que se realizarán transferencias de datos sin necesidad de requerir su consentimiento, en aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en el las fracciones I a VII del artículo 93, 94 y 119 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de remisión se observaría lo señalado en los artículos 3 fracción XXXIV, 42 y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



1

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

REGISTRO DE VISITANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

El área de Seguridad y Vigilancia del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia el Mirador, Código Postal 91170, Xalapa Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Nombre y apellidos del visitante
- Temperatura corporal (tomada por protocolo de pandemia)
- Asunto y área que visita
- Lugar o dependencia de donde proviene el visitante

Se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Firma

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 2, y 4 fracción V del Reglamento Interior de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizaran transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pieveracruz.gob.mx/piev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?e=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pieveracruz.gob.mx/piev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pieveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comuniqué la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

REGISTRO DE VISITANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

El área de Seguridad y Vigilancia del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia Mirador, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Nombre y apellidos del visitante
- Temperatura corporal (tomada por protocolo de pandemia)
- Asunto y área que visita
- Lugar o dependencia de donde proviene el visitante

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Firma

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.



Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONSULTA Y PRÉSTAMO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide" del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas, 373, Colonia El Mirador, Edificio A, Xalapa, CP, 91170 Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades.

- Consulta y Préstamo de acervo bibliográfico al personal del poder judicial del Estado de Veracruz.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Personal • Área de trabajo.

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 126 fracción V de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Rendir noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde se especifica préstamo del acervo al personal del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORFORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CONSULTA Y PRÉSTAMO DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Biblioteca " Fernando de Jesús Corona y Arpide " del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas 373, colonia El Mirador , edificio A, Xalapa, CP 91170 , Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- Consulta y Préstamo de acervo bibliográfico al Personal del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Personal • Área de trabajo.

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde se especifica préstamo del acervo al personal del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Biblioteca " Fernando de Jesús Corona y Arpide " del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas 373, colonia El Mirador , edificio A, Xalapa, CP 91170 , Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Elaboración de un registro y llevar control de los usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.

- Servicio de cómputo
- Servicio de impresión
- Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz (lista de acuerdos, citas)
- Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consulta de acervo bibliográfico.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad



Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 126 fracción V de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Rendir noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde se especifica el préstamo del servicio de cómputo, internet, elaboración e impresión de documento, así como número de visitantes al mes de la Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide "del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATO_S/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Biblioteca " Fernando de Jesús Corona y Arpide ", del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas 373, colonia El Mirador , edificio A, Xalapa, CP 91170 , Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

Elaboración de un registro y llevar control de los usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.

- Servicio de cómputo
- Servicio de impresión
- Página del Poder Judicial del Estado de Veracruz (lista de acuerdos, cita)
- Página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consulta de acervo bibliográfico.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad



Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz	México	Rendir noticia mensual a la Dirección de Control y Estadística del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en donde se especifica el préstamo del servicio de cómputo, internet, elaboración e impresión de documento, así como número de visitantes al mes de la Biblioteca "Fernando de Jesús Corona y Arpide" del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Las transferencias marcadas con asteriscos (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento via correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEL REGISTRO DE VISITANTES AL ÁREA DE PRESIDENCIA

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, edificio C, sexto piso, Colonia Mirador, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Para mantener el control de registros de acceso para las personas que ingresan a las instalaciones que ocupa la presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Este tratamiento forma parte de las medidas administrativas adoptadas al interior del mismo, por lo que se comunica que no se efectúan tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Número telefónico

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2 Inciso B fracción I, 87 Y 88, 103 fracción II de La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como los artículos 3 fracciones II y XXXIV; 12, 32, 60, 66 al 68, 73, 82, 98 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XIX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DE REGISTRO DE VISITANTES AL ÁREA DE PRESIDENCIA

El Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, edificio C, sexto piso, Colonia Mirador, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91170 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Poder Judicial, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Para mantener el control de registros de acceso para las personas que ingresan a las instalaciones que ocupa la presidencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Número telefónico

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran de su consentimiento, salvo aquellas remisiones que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad y/o área competente, debidamente fundados y motivados.



Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Acciones del Programa de trabajo para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida y por Agravio Comparado

La Unidad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número 373 edificio C sexto piso, Colonia Mirador, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Código postal 91170, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para generar un registro y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección y los informes sobre las circunstancias en que se dé la ejecución de éstas, así como de las sentencias que contengan perspectiva de género.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, deberá manifestarlo en el correo unidad.genero@pjeveracruz.gob.mx.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Nombre/s ● Edad/es ● Sexo ● Fecha de nacimiento ● Alias ● Lugar de nacimiento ● Municipio y estado
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Parentesco con el agresor/es ● Fecha en que se dio la agresión ● Nombre del agresor/es ● Fecha de nacimiento ● Fecha de resolución

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: origen racial o étnico.

Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2, inciso B, fracción I, inciso c, 92 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y demás relativos de la Ley 583 Órgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres y Organismos Públicos del ámbito Municipal, Estatal y Federal.	México	Para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP

Tiene derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones generales de su tratamiento (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no estas siendo utilizada conforma a los principios, deberes y obligaciones previstas por la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición); de igual manera podrá ejercer su derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad). Estos derechos se le conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia o a través del formato electrónico disponible en el link: <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/FORMATOS/FORMATOSOLICITUDARCO.pdf?a=524163>, vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/archivos/archivos/transparencia/Ley875/XX/2021/819/NUEVO_FORMATOS_ARCO.pdf o por correo electrónico transparencia@pjeveracruz.gob.mx.



Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el acceso, el titular de los datos personales deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan; en caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Acciones del Programa de trabajo para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida y por Acarreo Comparado

La Unidad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373 edificio C sexto piso, Colonia Mirador, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Código postal 91170, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para generar un registro y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección y los informes sobre las circunstancias en que se dé la ejecución de éstas, así como de las sentencias que contengan perspectiva de género, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, deberá manifestarlo en el correo unidad.genero@pjeveracruz.gob.mx.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Nombre/s ● Edad/es ● Sexo ● Fecha de nacimiento ● Alias ● Lugar de nacimiento ● Municipio y estado
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none"> ● Parentesco con el agresor/es ● Fecha en que se dio la agresión ● Nombre del agresor/es ● Fecha de nacimiento ● Fecha de resolución
Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: origen racial o étnico.	



Transferencia de datos personales

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres y Organismos Públicos del ámbito Municipal, Estatal y Federal.	México	Para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Domicilio: Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

Correo institucional: transparencia@pjeveracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Al tener las documentales a la vista, y en observancia a lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 28, 29, 30, 31 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del contenido del orden del día, se aprueban 24 avisos de privacidad, 12 avisos de privacidad en la modalidad de integral y 12 avisos de privacidad en la modalidad de simplificado de diversas áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Publíquese la presente acta en el portal de transparencia, y regístrese con el número 78.

TERCERO. Solicítese a la Subdirección de Tecnologías de la Información la Publicación de los presentes avisos de privacidad en el Portal Oficial del Poder Judicial; así mismo, la publicación del "Instructivo de llenado de los avisos de privacidad", y formatos de: "Aviso de privacidad integral" y "Aviso de privacidad simplificado".

Así lo determinó por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia.



**LIC. GABRIELA FLORES
ESPINOSA**

DIRECTORA DE
ASUNTOS JURÍDICOS
(Vocal)



**MTRA. JOANA MARLEN
BAUTISTA FLORES**

DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
(Vocal)



**MTRO. DANIEL GUILLERMO
AGUILAR GARCÍA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(Presidente del Comité de
Transparencia)